



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

PLIEGO TÉCNICO

Centro Municipal de Informática
Avda. M^a. Auxiliadora, 4 11009-Cádiz
Telef. 956 27 52 12
Fax. 956 26 20 61

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA DESARROLLO, PUESTA EN MARCHA Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DECIDE.CADIZ.

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Madrid ha creado una aplicación web de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: "Decide.Madrid". Y ha puesto a disposición de otros municipios el código de la aplicación, creando el repositorio de código abierto de la aplicación de Participación Ciudadana Cónsul, disponible en <https://github.com/consul/consul/>

2. OBJETO

Es objeto del contrato es la reingeniería y adaptación de una plataforma web ya desarrollada con Ruby on Rails por el Ayuntamiento de Madrid, a las necesidades y requerimientos del Ayuntamiento de Cádiz.

1.- DESCRIPCION DE LAS TAREAS Y PERFIL DEL ADJUDICATARIO

El objeto de la presente licitación incluye:

- Análisis de las necesidades particulares (estructura, contenidos,...) del Ayuntamiento de Cádiz para la puesta en marcha de su portal municipal "Decide.Cádiz" de participación ciudadana, basada en la solución Decide.Madrid.
- Adaptación de la solución técnica disponible en el citado repositorio, y generación de la solución particularizada para el Ayuntamiento de Cádiz. Este trabajo se realizará sobre la plataforma Github de desarrollo colaborativo, en el mismo lenguaje (Ruby), y siguiendo los procedimientos y buenas prácticas propios de esta plataforma. El propietario (usuario que publica) será el Ayuntamiento de Cádiz
- Plan de formación al personal municipal:
 - Formación técnica que permita al servicio de Informática municipal realizar el mantenimiento de la plataforma.
 - Formación a nivel de usuario para el personal encargado de la actualización de contenidos.
- Integrar la nueva plataforma con servicios municipales transversales, como el correo electrónico (para el envío de avisos), SMS, redes sociales,...
- Soporte correctivo, evolutivo y legislativo durante el periodo objeto del contrato.
 - Durante el desarrollo (hasta la aceptación del producto)
 - Durante los 6 meses siguientes, bolsa de 200 horas, a utilizar para modificaciones o extensiones del producto entregado.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

PLIEGO TÉCNICO

Centro Municipal de Informática
Avda. M^ª. Auxiliadora, 4 11009-Cádiz
Telef. 956 27 52 12
Fax. 956 26 20 61

Para conseguir el objetivo de la reingeniería y adaptación de una plataforma web ya desarrollada con Ruby on Rails por el Ayuntamiento de Madrid a las necesidades y requerimientos del Ayuntamiento de Cádiz, se exige que el/los profesional/es que vayan a ejecutar este proyecto tengan conocimientos avanzados y demostrables en los siguientes campos y con el siguiente perfil:

- Experto en Ruby on Rails
- Experto en programación Ruby.
- Experto en PostgreSQL
- Conocimientos en la plataforma de desarrollo colaborativo Github

Las ofertas deben detallar explícitamente los recursos humanos que van a encargarse de este desarrollo y del posterior soporte, indicando su formación y experiencia relacionada con estas materias.

2.- TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.

Dentro del proyecto se establecerá un plan de transmisión de conocimiento, junto con la documentación de todo el proyecto, para que el Servicio de Informática municipal pueda disponer, tras la ejecución de este proyecto, de la máxima autonomía en el desarrollo de variaciones del contenido y de aplicaciones sobre las librerías implementadas.

El adjudicatario proporcionará a los técnicos del Ayuntamiento de Cádiz toda la información técnica necesaria para desarrollar nuevas funcionalidades o modificar las existentes. También proporcionará la documentación general, manuales de usuario, manual de administrador, documentación de instalación y mantenimiento, manuales de formación, así como toda aquella que se le pueda requerir en cualquier momento por parte de la Dirección del proyecto.

Se detallará, antes de dar por finalizado el proyecto y de forma documental, las pruebas de software o testing que permitan verificar las funcionalidades del proyecto.

Estas serán pruebas unitarias (para comprobar el correcto funcionamiento de cada módulo), pruebas funcionales (para comprobar que la herramienta está implementada de acuerdo a las funcionalidades definidas), así como de integración.

En relación a la documentación técnica del manual del administrador, se entregará, además, un informe donde se recojan detalladamente los procedimientos de instalación, parametrización y despliegue de dicha plataforma, así como la de cualquier componente software complementario y necesario para el despliegue de este portal.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

PLIEGO TÉCNICO

Centro Municipal de Informática
Avda. M^ª. Auxiliadora, 4 11009-Cádiz
Telef. 956 27 52 12
Fax. 956 26 20 61

3.- SOPORTE

Durante el periodo de soporte objeto de este contrato (6 meses posteriores a la aceptación del producto), la persona o empresa adjudicataria, debe proporcionar, al menos un canal por el que recibir incidencias o avisos 24 x 7 (24 horas al día x 7 días a la semana).

Los días laborables, en horario de oficina, debe proporcionar un teléfono de soporte.

Se asignará por parte del cliente un nivel de prioridad o gravedad para cada caso abierto, que determinará los tiempos máximos de respuesta y de resolución de la incidencia (ambos contabilizarán desde el momento de apertura de la incidencia por cualquiera de los canales establecidos):

- Consulta o petición de información: el tiempo de respuesta será de 12 horas. El tiempo de resolución de la consulta será de 48 horas.
- Incidencia leve, cuando la incidencia no degrade el servicio: el tiempo de respuesta será de 4 horas. El tiempo de resolución de la incidencia será de 24 horas.
- Incidencia grave, cuando la incidencia provoca que el servicio no funcione parcialmente o en su totalidad: el tiempo de respuesta desde será de 1 hora. El tiempo de resolución de la incidencia será de 8 horas. Si fuera necesario, la adjudicataria debe prestar soporte "in-situ" (en sede municipal) para la resolución del problema.

Las ofertas deben detallar explícitamente los recursos, las vías y los horarios de atención al usuario que el licitador pone a disposición del Ayuntamiento de Cádiz.

Durante el último mes de mantenimiento, se actualizará el "core" y todas las "gemas" de la plataforma a la última versión disponible.

4.- MECANISMOS DE CONTROL Y SEGURIDAD

El proyecto, en su vertiente tecnológica, será liderado por el Centro Municipal de Informática (CMI); y respecto a la filosofía y funcionalidad, será liderado por la Concejalía de Participación Ciudadana.

Se realizarán reuniones técnicas periódicas, presenciales en dependencias Municipales y se habilitarán mecanismos colaborativos electrónicos, respecto de todas las tareas previstas para el contratista, en las que se arbitrarán las pautas a seguir.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

PLIEGO TÉCNICO

Centro Municipal de Informática
Avda. M^ª. Auxiliadora, 4 11009-Cádiz
Telef. 956 27 52 12
Fax. 956 26 20 61

Durante la ejecución de los trabajos objetos del contrato y en la fase de soporte técnico, la adjudicataria se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Dirección del proyecto, la información y documentación que éstas soliciten.

A los responsables del contrato les corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones objeto de esta licitación.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato se fija en 9 meses:

- Desarrollo del producto: 3 meses
- Soporte (bolsa de horas): 6 meses, a partir de la recepción oficial del desarrollo.

La fecha de comienzo será la del día siguiente al de la firma del documento de formalización del contrato, salvo que, en dicho contrato se establezca otra fecha.

El periodo de desarrollo de Cadiz.Decide es de tres meses a partir del día siguiente a la firma del contrato.

A partir de la recepción formal de la solución web, se iniciará el periodo de 6 meses de soporte.

4. PARTIDA PRESUPUESTARIA

08007 92003 22706 Estudios y trabajos técnicos nuevas tecnologías.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos de desarrollo se realizarán fuera de los servidores del Ayuntamiento. Una vez acabada esta fase, el producto se instalará en dichos servidores para proceder a las validaciones y pruebas.

La oferta deberá especificar los recursos hardware, software, y el despliegue que necesitará la instalación, para que pueda ser prevista por el servicio de Informática del Ayuntamiento de Cádiz. Serán excluidas aquellas ofertas que exijan unos requisitos desproporcionados o que los técnicos del Ayuntamiento de Cádiz consideren como no asumibles.

Se realizarán reuniones técnicas periódicas presenciales en dependencias municipales y se habilitarán mecanismos colaborativos electrónicos, respecto de todas las tareas previstas por el contratista. En ellas se arbitrarán, por parte de los técnicos municipales, las pautas a seguir.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

PLIEGO TÉCNICO

Centro Municipal de Informática

Avda. M^a. Auxiliadora, 4 11009-Cádiz

Telef. 956 27 52 12

Fax. 956 26 20 61

6. TIPO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El tipo máximo de licitación se fija en 8.000 euros sin IVA. A lo que habría que añadir 1.680 euros del 21% de IVA, lo que hace un importe total de 9.680 €.

7. CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA BAREMACIÓN

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios, que se detallan por orden decreciente de importancia, para la valoración de las ofertas.

MEJOR OFERTA ECONÓMICA

8. PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa contratista será responsable de garantizar la confidencialidad y el cumplimiento de la normativa de protección de datos aplicable, dando cumplimiento a las obligaciones impuestas por la L.O. 15/1999. de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y el Decreto de desarrollo de la misma RD 1720/2007, de 21 de diciembre.

